



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° : 041

PARRAL, Enero 02 del 2009.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2008/2009, a don(a) **BERTA LEIVA MENA**, Administrativo, Grado 16°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
05	02.01.2009.	08.01.2008.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



Victor Troncoso Olivares

VICTOR TRONCOSO OLIVARES
SECRETARIO MUNICIPAL
SUPLENTE



Juan Arturo Morales Morales
JUAN ARTURO MORALES MORALES
JEFE DE PERSONAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

LEIVA	MENA	BERTA
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
8.134.812-K	16	
R.U.T.	Grado	
TRANSITO	TRANSITO	
Dirección	Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2008/09, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados 5 días (04 días año 2008 + 1 día año 2009)
A contar desde el: 02.01.2009 hasta el 08/09.01.2009
Días pendientes 24



[Signature]
Vº Bº Jefe Directo

[Signature]
Firma Funcionario

Parral 31 de diciembre de 2008